

CARTA DE TEZIUTLAN.

Teziutlán, Enero 18 de 1901.

Sres. Directores de "REGENERACION."—México.

Muy señores míos:

Cumpliendo con el ofrecimiento que hice á Uds. en mi remitido anterior, les manifiesto, que la Secretaría de Hacienda me condonó la multa que el Administrador del Timbre de esta demarcación, me impuso tan solo por su inmoderado afán de multar. Esta ha sido la mejor prueba de que las multas que impone el Sr. Chávarri son injustas y vejatorias.

Igual cosa ha pasado con otras muchas multas impuestas por el Administrador del Timbre, pues las que no han sido revocadas por improcedentes, han sido reducidas la por Secretaría de Hacienda, siendo los acuerdos de la mencionada Secretaría, los mejores reproches que pueden haberse hecho á la pésima gestión administrativa del Sr. Chávarri.

Sin embargo, este señor continúa en su puesto, sin que se le haya aplicado el art. 224 de la Ley del Timbre. Esto obedece según informes, á que el Sr. Chávarri goza de grandes influencias en la metrópoli.

Pesada es la atmósfera que ese empleado se ha formado por su insaciable sed de multar, y de desearse es, que se le remueva de su cargo, subalternándolo á un Jefe inmediato que esté al corriente de los torpes procedimientos del Sr. Chávarri.

Oportuno me parece, Sres. Directores, poner á Uds. al tanto de un sensacional asunto que se tramita ante los tribunales de este Distrito, relativo á una libranza que el Sr. D. Ruperto Agüeros, Presidente Municipal, dió á Don Carlos Chávarri, en lo particular, á cargo de una respetable casa de México y que al ser presentada, no se hizo efectivo el pago. Se asegura que no se protestó á su debido tiempo.

El Sr. Chávarri, formuló acusación criminal ante el Juez de 1ª Instancia José Rivera.

Se asegura que el Juez Rivera está enemistado con el Sr. Agüeros, y por tal

motivo, ha causado escándalo el hecho de que no se haya excusado de conocer del asunto, pues se supone que haya parcialidad en los procedimientos.

El Sr. Agüeros es muy apreciado por ser el Presidente Municipal más progresista que ha tenido esta ciudad, y esa circunstancia ha dado origen á un malestar profundo en la sociedad al ver que se trata de vejarlo, tanto más, cuanto que los Sres. Chávarri y Rivera son poco gratos á los habitantes.

Ya los pondré al tanto de lo que ocurra. Quedo de Uds. afmo. y S. S.

FRANCISCO GRAJALES.

UN GOBERNADOR JUEZ.

Como en toda la República, en Chihuahua deja mucho que desear la Administración de Justicia.

Tanta desconfianza se le tiene, que las personas se abstienen de promover juicios contra sus deudores. Esa desconfianza ha dado por resultado, que los litigantes en lugar de recurrir á los funcionarios judiciales para terminar sus diferencias, ocurren al Sr. Gobernador, siendo éste el juez de todas las causas y el árbitro de los litigantes. Pero resulta, que como el Sr. Ahumada no es letrado, sus fallos se equiparan á los de nuestros jueces de paz, dictándose tan solo según las impresiones y no conforme á derecho:

El Sr. Ahumada haría bien con procurar la eliminación de tan perezosos servidores de la justicia, pues es sensible, que él, pierda su tiempo en la resolución de negocios, que además de no ser de su incumbencia, los fallos resultan malos, por la sencilla razón de que no se auxilia del derecho para pronunciarlos.

Tan mal anda la justicia en Chihuahua, que un Secretario de uno de los Juzgados de Letras, no teniendo de que ocuparse, y viendo poco halagadora su holganza, tuvo á bien, para distraerse, tomar un depósito de setecientos pesos, con el que se marchó para disipar su fastidio.